

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****34442** *COSTA BRAVA RESTAURACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1626/10 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Aneta Mariana Román contra Costa Brava Restauración, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad se ha dictado Decreto de fecha 25/10/2010 por el que se declara a Costa Brava Restauración, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total por importe de 424,83 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Barcelona.

ID: A100081657-1